

Recomendaciones de organizaciones de la sociedad civil para la posición consolidada de México para el Documento Final de la UNGASS 2016

La Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, el Colectivo por una Política Integral hacia las Drogas, ReverdeSer Colectivo, Equis Justicia para las Mujeres y Espolea celebramos la inclusión de diversas temáticas por el gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto en su documento 'Propuestas para la UNGASS 2016 recomendaciones operativas'. Sin embargo, nos gustaría sugerir puntualizaciones específicas sobre algunos elementos que consideramos no están presentes y deberían contemplarse. En este documento presentamos recomendaciones específicas para ser incluidas en la postura del Estado Mexicano, con miras a su inclusión en la posición consolidada del documento final de la Sesión Especial sobre Drogas de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS 2016).

Teniendo en cuenta que el Gobierno de la República vislumbra la UNGASS 2016 como "una oportunidad invaluable para tomar mejores decisiones de manera concertada entre países, con la sociedad civil, la academia y las agencias especializadas de la ONU"¹, y reconoce la importancia de "asegurar un debate amplio, abierto, sin preconcepciones, e incluyente hacia la UNGASS 2016 que escuche todas las experiencias y voces"², consideramos que México debe llevar una postura firme, que en sentido transversal a los diferentes temas que se abordarán, debe incluir lo siguiente:

- Abogar por el desarrollo de un conjunto más amplio de indicadores para la evaluación de los marcos nacionales y globales de la política de drogas que se relacionen con los pilares fundamentales de la ONU: salud, desarrollo, seguridad y derechos humanos.
- Reconocer que la UNGASS es una oportunidad para diseñar nuevos objetivos e indicadores de éxito en materia de política de drogas que nos permitan medir los avances hacia el cumplimiento de las directrices de salud de la ONU, el logro de sociedades pacíficas e inclusivas, la disminución de la violencia y la corrupción y el respeto de los derechos humanos. Ello implica que se deberá evitar reafirmar los compromisos y objetivos establecidos en los tratados de fiscalización de drogas existentes y en la Declaración Política de 2009 y por consiguiente no considerar como indicadores de éxito la destrucción de plantíos, las incautaciones de plantas y sustancias ilícitas, las detenciones y el abatimiento de personas involucradas en el narcotráfico, así como el número de personas usuarias ingresadas en centros de tratamiento.
- Garantizar la participación efectiva de la sociedad civil en el proceso preparatorio y en la misma UNGASS a través de la asignación previa de espacios para intervenciones orales. Esto con el objetivo de que organizaciones de todas las regiones del mundo puedan participar de manera significativa en las discusiones de todos los temas que se abordarán, para lo cual se habrá de contemplar tiempo en las discusiones de cada tema para al menos tres organizaciones de cada región, evitando que las participaciones de la sociedad civil sean relegadas a espacios alternos o dejadas al final de cada sesión.

Así mismo, hemos identificado cuatro ejes prioritarios en los que creemos México debe adoptar una postura: derechos humanos, salud, sistema de justicia y seguridad pública. Notamos con agrado que estos temas se incluyen en el documento "Propuestas de la UNGASS de 2016 recomendaciones operativas". Para cada uno de estos temas hemos desarrollado recomendaciones que esperamos puedan ser incorporadas en la posición de México.

¹ Mensaje del Secretario de Gobernación Miguel Ángel Osorio Chong en la Reunión de Alto Nivel en Naciones Unidas Nueva York, 7 de mayo de 2015, disponible [aquí](#).

² Intervención en nombre del Gobierno de México del Emb. Juan Manuel Gomez Robledo, durante el Segmento Especial en Preparación de la UNGASS 2016 del 58º Periodo de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes, 9 de Marzo 2015, disponible [aquí](#).

1. Política de Drogas y derechos humanos

México debe reafirmar su compromiso planteado en la Reunión de Alto Nivel, realizada el 7 de mayo de 2015 en Nueva York, el cual consiste en incorporar “políticas de drogas más justas y humanas, que partan de los principios básicos de paz y seguridad, promoción del desarrollo y defensa de los derechos humanos”³. Observamos que el Gobierno de la República se refiere reiteradamente a los “daños sociales” en el debate, pero consideramos que es urgente reconocer de manera clara que los daños que ha generado la política actual de fiscalización de drogas son violaciones a los derechos humanos. El documento preparado por la Secretaría de Relaciones Exteriores establece que “los daños sociales a individuos y comunidades, consecuencia del problema mundial de las drogas, como la violencia, la exclusión y la desintegración social, deben ser abordados de manera integral”. En específico, consideramos que la posición de México debe incluir las siguientes acciones:

- Disuadir el uso del discurso de “guerra” como lenguaje de las políticas de drogas, discurso que designa “enemigos” y promueve un lenguaje bélico de “combate a las adicciones”. Por el contrario, incentivar el uso de un lenguaje respetuoso de derechos humanos fundamentado en un discurso de respeto a los derechos humanos, incluido el derecho a la autonomía y libertad personal, así como el derecho al nivel más amplio de salud física y mental.
- Impulsar el establecimiento de un mecanismo permanente para supervisar y evaluar los impactos en los derechos humanos del sistema de control y fiscalización de drogas internacional dentro de los mecanismos y procedimientos especiales de derechos humanos de la ONU, que incluya el análisis de los impactos en los derechos humanos de las personas que usan drogas, las personas que participan en los mercados de drogas, y la población en general, con especial atención a los grupos de población en situación de vulnerabilidad (mujeres, jóvenes, campesinos, personas privadas de libertad en centros de reclusión, personas en situación de calle, entre otros).
- Establecer que las políticas en materia de drogas y seguridad no consistan en la erosión de los derechos humanos y el debido proceso; abogar por la no participación de las fuerzas armadas en tareas propias de policías e insistir que se haga efectiva la prohibición absoluta de la tortura y los tratos crueles, inhumanos o degradantes, las detenciones arbitrarias, incluida la detención para investigar (arraigo), la fabricación de culpables (presentación en medios de comunicación a personas no sentenciadas), los impedimentos de acceso a la justicia y el uso arbitrario de la fuerza.
- Promover el intercambio de experiencias y la cooperación entre países, con el objetivo de identificar medidas para atender las necesidades de las víctimas de la violencia asociada al tráfico ilícito de drogas y su combate.

2. Política de drogas y salud

México debe reafirmar su compromiso planteado en la Reunión de Alto Nivel, celebrada el 7 de mayo, 2015, en Nueva York, de evitar “criminalizar a los más vulnerables, y estigmatizar y marginar a los consumidores”⁴. Con el fin de tener “una perspectiva de salud y de derechos humanos para abordar el problema mundial de las drogas”, hay elementos clave que no deben pasarse por alto:

- Afirmar que el uso de drogas debe ser tratado como un tema de salud pública, y no de justicia penal. El uso de drogas debe ser tratado como un tema de acceso a la información, reducción de daños y de salud pública, por lo que las personas usuarias no deben ser objeto de castigos tales

³ Mensaje del Secretario de Gobernación Miguel Ángel Osorio Chong en la Reunión de Alto Nivel en Naciones Unidas Nueva York, 7 de mayo de 2015, disponible [aquí](#).

⁴ Mensaje del Secretario de Gobernación Miguel Ángel Osorio Chong en la Reunión de Alto Nivel en Naciones Unidas Nueva York, 7 de mayo de 2015, disponible [aquí](#).

como sanciones penales, detenciones arbitrarias, acoso y extorsión policial, encarcelamiento u otras formas de represión.

- Promover que las políticas de drogas se fundamenten en los lineamientos de salud mínimos, existentes y emergentes, haciendo énfasis en que los tratamientos por uso de drogas, cuando sean problemáticos, deben ser siempre voluntarios, gratuitos, laicos y de acceso universal, así mismo deben regirse bajo estrictos controles de los sistemas de salud públicos. Con particular atención, se deberá contemplar la implementación de programas para la atención diferenciada de poblaciones en situación de vulnerabilidad (mujeres, jóvenes, campesinos, personas privadas de libertad en centros de reclusión, personas en situación de calle, entre otros), los cuales deberán atender su diversidad, multiculturalidad, así como respetar sus derechos económicos, sociales y culturales.
- Impulsar que todas las instituciones y personas encargadas de trabajar en la prevención y el tratamiento del uso problemático de sustancias estén capacitadas y sensibilizadas para realizar estos trabajos a fin de garantizar que no se reproduzcan conductas tutelares, estigmatizadoras y discriminatorias.
- Promover que las políticas y programas de salud en materia de drogas no se limiten a la prevención y tratamiento, sino que prioricen políticas públicas de reducción de daños como un conjunto de intervenciones basadas en la evidencia y respetuosas de derechos humanos.
- Promover la asignación de fondos para la investigación de las sustancias controladas contempladas por las convenciones, en particular sobre sus efectos en la salud integral y posibles usos medicinales y terapéuticos.

3. Política de drogas y sistema de justicia

En palabras de la Subprocuradora Mariana Benítez Tiburcio en nombre de la Delegación de México en el Debate General del Examen de Alto Nivel de la 57ª Sesión de la Comisión de Estupefacientes: “el gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto está convencido que en nuestro país es necesario consolidar un cambio de visión en el que la justicia, la inclusión y la prevención sean los elementos fundamentales para lograr que las comunidades y los ámbitos de convivencia pública sean verdaderos espacios de tranquilidad y de seguridad”⁵, por lo cual consideramos que México debe:

- Abogar a favor de la efectiva despenalización del consumo y de la posesión simple de drogas; de la modificación de legislación penal para ajustar las penas de manera proporcional particularmente cuando se trata de delitos no violentos relacionados con drogas, y del establecimiento de mecanismos para analizar y evaluar a los países que han instrumentado la despenalización del uso de drogas con el fin de evaluar intercambiar las buenas prácticas y lecciones aprendidas en otras partes del mundo.
- Impulsar la importancia de establecer mecanismos de transparencia de los sistemas de justicia de los países que incluyan el registro de personas detenidas, procedimientos obligatorios claros para policías y operadores del sistema de justicia que den garantía de respeto a los derechos de las personas detenidas, así como visitas de control de instancias públicas y de la sociedad civil.
- Implementar medidas para erradicar la corrupción y fortalecer la institucionalidad democrática con el objetivo de garantizar el respeto a los derechos humanos y hacer más eficaz el sistema de justicia.

5 Palabras de la Subprocuradora Mariana Benítez Tiburcio en nombre de la Delegación de México en el Debate General del Examen de Alto Nivel del 57º Período de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes, 13 de marzo de 2014, disponible [aquí](#).

4. Política de drogas y seguridad pública

En su intervención en nombre del Gobierno de México durante el Segmento Especial en Preparación de la UNGASS del 58º Periodo de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes, el Embajador Juan Manuel Gómez Robledo destacó que México está comprometido con lograr nuevas y mejores políticas que aquellas que se han implementado en el país, y en sus propias palabras “han privilegiado sólo el aspecto de la seguridad, orientada principalmente al control de la oferta, lo que ha causado daños superiores a los originados por el problema mismo y dejado dolorosas huellas en la sociedad”⁶. Es por esto que consideramos que México debería:

- Impulsar el desarrollo de mejores indicadores para establecer la efectividad de las intervenciones policiales como la base para una evaluación más amplia del sistema de fiscalización de drogas global.
- Promover la priorización de la aplicación de la ley para investigar y perseguir el crimen organizado de gran escala, particularmente la trata de personas y el lavado de dinero.
- Desmilitarizar las estrategias de seguridad en materia de política de drogas, habiéndose comprobado que la incursión de las fuerzas armadas para enfrentar el problema mundial de las drogas ha tenido un alto costo en los derechos humanos y no ha logrado reducir la oferta de drogas.

6 Intervención en nombre del Gobierno de México del Emb. Juan Manuel Gomez Robledo, durante el Segmento Especial en Preparación de la UNGASS 2016 del 58º Periodo de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes, 9 de Marzo 2015, disponible [aquí](#).